

Enmiendas de formación de gente de mar STCW Manila entran en vigor el 01 de enero de 2012

Briefing: 67, diciembre 23, 2011

Importantes revisiones al Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Convenio STCW), y su código asociado entrará en vigor el 01 de enero de 2012, con un período transitorio de cinco años hasta el 01 de enero de 2017.

"Las enmiendas de Manila" fueron adoptadas en una conferencia diplomática en Manila, Filipinas, celebrada en junio de 2010 y están destinadas a garantizar que los estándares globales necesarios serán en el lugar para entrenar y certificar marinos **para operar buques tecnológicamente avanzados para tiempos venideros.**

Los cambios importantes que cada capítulo de la Convención y el código son los siguientes:

- Mejoramiento de las medidas para evitar las prácticas fraudulentas relacionadas con los certificados de competencia y fortalecer el proceso de evaluación (monitoreo del cumplimiento de las partes de la Convención).
- Necesidades revisadas en horas de trabajo y descanso y nuevos requerimientos para la prevención del abuso de drogas y alcohol, así como actualizar las normas relativas a las normas de aptitud física para los marineros.
- Nuevos requisitos de certificación para la gente de mar.
- Nuevos requisitos relativos a la capacitación en tecnología moderna como cartas electrónicas y sistemas de información (ECDIS).
- Nuevos requisitos para el conocimiento del medio marino de formación y capacitación en liderazgo y trabajo en equipo.
- Nuevos requisitos certificación y capacitación para oficiales de la electrotécnica.
- Actualización de los requisitos de competencia para el personal de servicio a bordo de todos los tipos de buques, incluyendo nuevos requisitos para el personal de servicio en camiones cisterna de gas licuado. (Proveedores navieros)

- Nuevos requisitos para el entrenamiento de seguridad, así como disposiciones para asegurar que marinos están entrenados adecuadamente para enfrentar esta situación cuando su barco sea atacado por piratas.
- Introducción de la metodología de formación moderna incluyendo la enseñanza a distancia y aprendizaje basado en la web.
- Nueva guía de la capacitación para el personal de servicio a bordo de naves operando en aguas polares.
- Nueva guía de la capacitación para el personal de operación de sistemas de posicionamiento dinámico.

Disposiciones transitorias

Reglamento me / 15 disposiciones transitorias del Convenio STCW modificadas establece que:

" 1. Hasta el 01 de enero de 2017, se podrá continuar a emitir, reconocer y respaldar los certificados de conformidad con las disposiciones de la Convención que se aplicó inmediatamente antes del 01 de enero de 2012 con respecto a aquellos marineros que comenzaron embarco aprobado, una educación aprobada y programa de formación o un curso de capacitación aprobado antes de 01 de julio de 2013.

.2. Hasta el 01 de enero de 2017, se podrá renovar y revalidar los títulos y refrendos de conformidad con las disposiciones de la Convención que se aplicó inmediatamente antes del 01 de enero de 2012."

[STCW.7/Circ.16 Aclaración de disposiciones transitorias relativas a las enmiendas de Manila 2010 al Convenio STCW y código](#)

Publicación disponible

La edición 2011 de la Convención Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (STCW) y del Código STCW, incluyendo las enmiendas de Manila 2010, está disponible desde [Publicaciones de IMO](#).

Detalles técnicos:

Páginas de STCW 2011:368, A4,

Número de venta: IC938E

ISBN: 978-92-801-1528-4